

Pequeños díscolos en la ciudad. La Casa de Menores y la Escuela Tutelar como espacios para el manejo de la infancia trasgresora en el departamento de Antioquia (1915-1938).¹

Diana Melissa Alzate Yepes

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Resumen

En el contexto colombiano de finales del siglo XIX y principios del XX, en medio de las transformaciones sociales, políticas, económicas, urbanas y culturales generadas por el proceso de industrialización y modernización, las instituciones de asistencia y control jugaron un importante papel en la definición y establecimiento de mecanismos de intervención y regulación social que desde los entes estatales se formularon para el manejo de un nuevo panorama poblacional.

En el caso de Medellín, capital de Antioquia, el acelerado proceso de industrialización modificó profundamente la composición de la población, reformulando el modo en que las personas se relacionaban con la ciudad y su propio cuerpo, y generando graves dificultades para el gobierno local, que se vio sobrepasado por problemáticas de hacinamiento, marginalidad, desnutrición, prácticas poco higiénicas y altos índices de criminalidad.

¹ La presente ponencia hace parte del proyecto de investigación “Las niñas buenas van al cielo, las malas a la Escuela Tutelar. Instrucción, regeneración moral y trabajo en la Escuela Tutelar de Antioquia (1918-1938)”, financiado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN mediante la CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A ESTUDIANTES DE POSGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013-2015 y desarrollado con el apoyo del grupo de investigación Producción, apropiación y circulación de saberes – PROCIRCAS.

**Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia
Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016**

La niñez no fue ajena a esta nueva problemática social, ante la cual el gobierno departamental desarrolló una serie de medidas que incluyeron la creación de dos instituciones y cuya misión no se limitó al modelo de reformatorio, comprendiendo prácticas de persuasión y estímulos en el manejo de la infancia infractora, y reconfigurando el cuerpo social del niño para desentrañar las razones físicas, médicas y psicológicas por las que se cometía algún tipo de delito, así como la inclusión del discurso moralizador, las prácticas higiénicas y la disciplina del trabajo.

Palabras clave:

Medicalización, infancia, reformatorio, biopolítica, raza

Abstract

In Colombia, in the late nineteenth and early twentieth century, amid the social, political, economic, urban and cultural transformations generated by the process of industrialization and modernization, institutions of assistance and control played an important role in defining and establishing mechanisms of social regulation and intervention formulated by the authorities for the management of a new population.

In the case of Medellín, capital city of Antioquia, the accelerated process of industrialization profoundly changed the composition of the population, reformulating the way people was related to the city and his own body, creating serious difficulties for the local government, which was overwhelmed by problems of overcrowding, marginalization, malnutrition, unhygienic practices and high crime rates.

Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016

Childhood was not immune to this new social problems, to which the provincial government developed a series of measures, including the creation of two institutions whose mission was not limited to reformatory, including practices of persuasion and encouragement in handling the offending childhood, and reconfiguring the social body of the child to unravel the physical, medical and psychological reasons of why some kind of crime was committed, and the inclusion of moralizing, hygienic practices and work discipline.

Keywords:

Medicalization, childhood, reformatory, biopolitics, race

Introducción

En el contexto colombiano comprendido entre las últimas décadas del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, en medio de las transformaciones sociales, políticas, económicas, urbanas y culturales generadas por el proceso de industrialización y modernización de los territorios, las instituciones de asistencia y control, tanto estatales como privadas, jugaron un importante papel en la definición y el establecimiento de mecanismos de intervención y regulación social que desde los entes gubernamentales se formularon para el manejo de un nuevo panorama poblacional.

En el caso de Medellín, capital del departamento de Antioquia, y que hasta entonces era una población pequeña, con una presencia poco significativa en el panorama nacional y un sistema de vías casi inexistente, comenzó un acelerado proceso de industrialización que modificó profundamente la composición de la población que la habitaba, reformulando el modo en que las personas se relacionaban con la ciudad, el entorno y su propio cuerpo. Dichas modificaciones

Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016

llevaron a que los gobiernos departamental y municipal pusieran en marcha una serie de discursos higienistas y de políticas de medicalización que permitieran la regulación de los nuevos habitantes.

Esta nueva población, que provenía en su mayoría de territorios rurales, emigraron a la ciudad buscando acceder a las nuevas oportunidades que la naciente industria antioqueña les ofrecía, como mejoras en su calidad de vida y el acceso a educación y salud para ellos y sus grupos familiares. No obstante, esta migración no contó con orden, planeación o acompañamiento alguno, lo que generó graves dificultades para el gobierno local, que se vio sobrepasado por problemáticas de hacinamiento, marginalidad, desnutrición, prácticas poco higiénicas y altos índices de criminalidad, que obligaron al departamento de Antioquia y a la ciudad de Medellín, a implementar modelos asistenciales y de control que buscaban mejorar las condiciones de vida, salud e higiene de los sectores más vulnerables, además de disminuir la criminalidad en todas sus formas.

Sociología criminal, raza e infancia.

En 1895, el abogado Miguel Martínez exponía en su tesis para aspirar al título de doctor en Derecho, la necesidad de reformar el modelo de la Escuela Clásica implementado hasta entonces por la institución judicial en el país, que en nada ayudaba a superar la crisis delincencial, y reemplazarlo por uno que, adaptado a la realidad colombiana y sustentado en la Escuela Positiva del derecho penal, permitiera la implementación de una verdadera Estadística Criminal, para lo cual presentó una detallada explicación sobre los factores antropológicos, naturales y sociales del crimen aplicados al contexto colombiano, tomando como base los postulados de la *Sociología criminal* formulada por el abogado italiano Enrico Ferri (MARTÍNEZ, 1895, págs. 1-3).

**Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia
Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016**

La *Sociología criminal*, desarrollada en Europa e influenciada por los trabajos de Quetelet en Francia y Romagnosi en Italia, entendía que “el delincuente es á su vez una víctima de su propio organismo y de las fuerzas exteriores cohibitivas que hacen estallar en él los resortes antisociales” (La sociología criminal, 1899), y estaba llamada a cumplir el oficio de *higiene moral*, eliminando las causas de las enfermedades morales como el delito o la locura.

Del mismo modo, los médicos Miguel Jiménez López y Luis López de Mesa propusieron teorías sobre la antropología criminal y la degeneración de la raza, postulados de origen europeo, que sentaron sus bases en el darwinismo social de Herbert Spencer y en el eugenismo de Francis Galton, sobre la que se fundamentó una concepción socio-biológica del crimen, y en la que el delincuente llevaba la marca del delito, cometido o por cometer, en el rostro, el cuerpo y en sus hábitos sociales. (CARDONA ROJAS, 2004)

Así, la conducta criminal acabó midiéndose en términos de lo normal y lo patológico, tanto por signos anatómicos (enfermedad, malformación, degradación, decrepitud) como por huellas hereditarias mentales y morales (estigmas alcohólicos, demencia, locura, epilepsia, excitación sexual). Esta visión dual de los males físicos y morales se apoya en la dualidad alma-cuerpo, y en las interpretaciones psicológicas que de ésta se hicieron en Colombia a partir del siglo XIX, especialmente aquella desarrollada por el profesor Manuel Ancízar en su texto “Lecciones de Psicología y Moral”, publicado a finales de 1900.

Según Ancízar, estos dos elementos, alma y cuerpo, pertenecen a dos órdenes diferentes; el primero de ellos, el alma, es relativo a los actos subjetivos que da cuenta de los sucesos en el espectador; el segundo, el cuerpo, está relacionado con las ideas concretas, las pasiones y los sentidos. No obstante, el alma es la que determina los fenómenos mentales y corporales del ser,

Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016

llamados también fenómenos orgánicos, mientras que la inteligencia es la facultad que se posee de retener, adquirir y combinar ideas, mediadas todas ellas por la herramienta de la consciencia. Es decir, “los órganos corporales son para el alma medios de percepción, de memoria i de imaginación” (ANCÍZAR, 1891).

La niñez no fue ajena a esta problemática social. Algunos de los datos sobre delitos e infracciones presentados por el doctor Martínez en su tesis dan cuenta de un aumento en la presencia de menores en el panorama criminal del país, pero el proceso de industrialización transformó la visión del delincuente menor en la de fuerza laboral productiva desperdiciada. De este modo, el niño o la niña, menores de 18 años, no eran transgresores malevolentes de las normas, fueron su falta de educación, el hambre, el dolor, las malas herencias de sus padres y el entorno los culpables de sus actos criminales.

Es así como la figura del delincuente lleva sobre sus hombros, no sólo la carga patológica y hereditaria de su condición, también se le señala de no poseer las facultades necesarias para oponerse al instinto y la fatalidad mediante la racionalidad y la libertad de decisión, mucho más cuando el infractor es menor de edad.

Como método para contrarrestar la problemática de los menores infractores en Antioquia, el gobierno departamental implementó una serie de medidas que incluyeron la creación de una casa de corrección para menores varones y una escuela tutelar para niñas, cuya misión no se limitó al papel de prisión y reformatorio, también permitió a las autoridades departamentales la inclusión del discurso moralizador, las prácticas higiénicas y la disciplina del trabajo en la cotidianidad de los niños, convirtiéndolos en sujetos activos de la lucha contra los hábitos insalubres e inmorales.

Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016

Estas instituciones, creadas por medio de las Ordenanzas 4 y 5 del 17 de marzo de 1914, y sancionadas por el Señor Gobernador de Antioquia Carlos Cock, fueron encargadas de reeducar y proteger a los menores infractores para convertirlos en individuos capaces de inscribirse en la nueva dinámica industrial de la ciudad y satisfacer su creciente demanda de mano de obra calificada, tanto femenina como masculina.

Para 1920, la Casa de Corrección de menores varones, de la mano del General Pedro José Berrío y el doctor Francisco de P. Pérez; reemplazó el viejo modelo de disciplina militar usado hasta entonces, por un nuevo modelo pedagógico, adaptación del desarrollado por las “escuelas de anormales” de Europa y Estados Unidos. (MARULANDA, Informe que presenta el secretario de gobierno al sr. General Pedro Nel Ospina, Gobernador del Departamento, al reunirse la Asamblea de 1920, 1920, págs. 27-30)

Esta nueva etapa, trajo consigo un cambio de nombre en la institución, que pasó a denominarse Casa de Menores y Escuela de Trabajo, encarnando la nueva filosofía pedagógica que el recién nombrado director, don Tomás Cadavid Restrepo, buscaba aplicar, y en la que los castigos físicos fueron reemplazados por la práctica de la persuasión y los estímulos, y por una disciplina “dulce y paternal”, que reconfiguró el cuerpo social del niño para desentrañar las razones físicas, médicas y psicológicas por las que se cometía algún tipo de delito.

Al ingresar a la Casa de Menores, los niños eran evaluados de forma integral mediante exámenes médicos, físicos y test psicológicos, estos últimos propuestos por Alfred Binet, Théodore Simon y Rene Cruchet, aunque adaptados a la realidad de la institución, lo que permitía identificar el tipo de atraso y anormalidad que presentaban los menores, facilitando su clasificación y el tratamiento a seguir.

**Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia
Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016**

La categorización se realizaba en dos etapas: la primera, que tomó como modelo el método francés usado en las Casas de Menores de Ruisselede y Saint Hubert, y consistía en identificar el grado de peligro moral que representaba un pequeño para sí mismo y para sus compañeros, y pretendía “evitar que los más peligrosos causen la perdición de aquellos que sólo son inestables y desordenados, no malvados” (GÓMEZ, 1923). La segunda etapa de categorización se basaba en los conocimientos escolares previos del menor, a la vez que se dispusieron las clases para desarrollarse a un nivel más lento que el de las escuelas normales con el fin de reconocer primero las debilidades de los anormales y luego enfocarse en sus fortalezas.

A pesar del surgimiento simultáneo de la Casa de Menores y la Escuela Tutelar, esta última dirigida por las Hermanas de la Caridad del Buen Pastor, no implementó el modelo de la “escuela de anormales” de la forma en que se hizo en la Casa de Menores a partir de 1920; aun así, fue parte primordial del proceso modernizador como pieza clave para el manejo de niñas cuyas características físicas, psicológicas y morales no se inscribían dentro de los parámetros de normalidad, moralidad y buen comportamiento establecidos por la norma social y religiosa de la moral y las buenas costumbres.

Para las directivas de la Casa de Menores y de la Escuela Tutelar, no era la infracción la que determinaba la naturaleza malvada del individuo. En palabras de Jesús M. Marulanda:

La clasificación por delitos sólo tiene un alcance material, pues la igualdad del delito no implica analogía fundamental psicológica del sujeto, y la agrupación de los delincuentes de un mismo delito no coarta el influjo del más intensamente criminal sobre el menor.

(MARULANDA, Informe que presenta el secretario de gobierno al señor doctor Julio E. Botero, Gobernador del Departamento, al reunirse la Asamblea de 1921, 1921, pág. 9)

Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016

La ordenación en grupos “moralmente homogéneos” facilitaba la regeneración del pequeño transgresor e impedía que otros jóvenes pudieran ser contaminados por la malevolencia de uno de ellos.

El trabajo como elemento moralizador

Más allá de implementar nuevas prácticas pedagógicas para el manejo de la niñez trasgresora, la Casa de Menores y la Escuela Tutelar pretendían reencausar moralmente a los menores infractores mediante la disciplina del trabajo, reintegrándolos al modelo productivo requerido por el proceso modernizador e industrializador de principios del siglo XX.

Así, ambas instituciones tuvieron como uno de sus pilares fundamentales, la enseñanza de artes u oficios, no sólo como medio para facilitar la inclusión de los menores en las dinámicas económicas y laborales, también para solventar algunos de sus gastos de funcionamiento, como fue el caso de los servicios de lavandería y bordado de ajuares llevados a cabo por las jóvenes internas de la Escuela Tutelar (ARANGO DE RESTREPO, 2004), y los elementos producidos en los talleres de carpintería, encuadernación y tipografía, cerrajería y tejidos de la Casa de Menores. Si bien, la intencionalidad principal en la formación laboral de los niños y jóvenes era impedir que recayeran en actividades criminales o acciones indebidas bajo el pretexto de la pobreza, en el caso de las niñas el componente moralizante tenía un peso aún mayor dada la incursión de las mujeres en nuevos espacios y dinámicas de ciudad, plagados de riesgos en contra de la virtud femenina, como lo expone una nota publicada en el periódico El Colombiano, en 1918:

El cúmulo de peligros con que se rodea una niña cuando sale del radio de la vigilancia paternal para entrar al servicio de un amo, sin conciencia muchas veces, que ve en cada una de sus operarias un objeto cuya propiedad absoluta nadie, ni la virtud, ni la caridad, ni

Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016

el deber, ni la sociedad, lo podrán disputar; si supieseis todas esas vallas que tiene que salvar la pobre obrera para conservar su aureola de virtud. (DON JUAN, 1918).

No obstante, a pesar del funcionamiento de los talleres y el aporte financiero que entregaba el gobierno desde las rentas departamentales y algunas organizaciones de beneficencia, el funcionamiento de estas dos instituciones se vio entorpecido por las diversas dificultades económicas que atravesó el país durante las primeras décadas del siglo XX, lo que limitó su campo de acción y evitó que algunos de sus postulados, muy bien desarrollados desde lo teórico, fueran implementados o tuvieran continuidad en la práctica.

A mediados del siglo XX, la dirección y administración de estas dos instituciones fue entregado a comunidades religiosas, transformando su estructura y métodos. La Casa de Menores y Escuela de Trabajo, ahora bajo la dirección de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, pasó a denominarse Escuela de Trabajo San José en el año 1951, y a partir de 2003, adscrita al municipio de Bello, recibe el nombre de Institución Educativa De Trabajo San José. Por su parte, la Escuela Tutelar permaneció a cargo de las Hermanas de la Caridad del Buen Pastor, pero su historia se vuelve difusa luego de que la comunidad trasladara las instalaciones del reformatorio a otra zona de la ciudad.

Conclusión

La política de reformatorios para menores implementada por el gobierno del departamento de Antioquia sentó un precedente a nivel local y nacional, al desarrollar un modelo cuya misión trascendió a lo meramente penal, integrando la pedagogía, la medicina, la moralidad y el trabajo, postulados europeos adaptados a la realidad local, en el manejo de la niñez trasgresora, tanto femenina como masculina; todo ello como parte de las políticas de intervención y control de los

**Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia
Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016**

nuevos pobladores quienes, atraídos por el acelerado proceso modernizador e industrializador en el territorio antioqueño, ocuparon los espacios de forma desordenada y ahondaron las dificultades de hacinamiento, marginalidad, desnutrición, prácticas insalubres y los altos índices de criminalidad ya existentes, especialmente en la ciudad de Medellín y en el valle de Aburrá.

Bibliografía

ANCÍZAR, M. (1891). *Lecciones de psicología y moral*. Bogotá: Imprenta el Neo Granadino.

ARANGO DE RESTREPO, G. M. (2004). *Sociabilidades católicas, entre la tradición y la modernidad. Antioquia, 1870-1930*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Dirección de Investigaciones DIME.

CARDONA ROJAS, H. (2004). La antropología criminal en Colombia: el rostro y el cuerpo del criminal revelan su conducta anormal. En J. MÁRQUEZ, Á. CASAS, & V. ESTRADA, *Higienizar, medicar, gobernar. Historia, medicina y sociedad en Colombia* (págs. 204-206). Medellín: Universidad Nacional.

DON JUAN. (9 de Septiembre de 1918). Notas fugaces. Aplausos. *El Colombiano*, pág. 1.

GÓMEZ, J. M. (1923). *Memoria que presenta el Secretario de Gobierno al Señor Doctor Ricardo Jiménez Jaramillo Gobernador de Antioquia al reunirse la Asamblea de 1923*. Medellín: Imprenta Oficial.

**Anais eletrônicos do 15º Seminário Nacional de História da Ciência e da Tecnologia
Florianópolis, Santa Catarina, 16 a 18 de novembro de 2016**

La sociologia criminal. (Enero de 1899). *Criminalologia moderna*, 68. Obtenido de Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina - Biblioteca Central:
http://bibliotecadigital.csjn.gov.ar/revistas/c_2_3.pdf

MARTÍNEZ, M. (1895). *Criminalidad en Antioquia, Tesis de Doctorado (Derecho)*. Medellín: Universidad de Antioquia.

MARULANDA, J. M. (1920). *Informe que presenta el secretario de gobierno al sr. General Pedro Nel Ospina, Gobernador del Departamento, al reunirse la Asamblea de 1920*. Medellín: Imprenta Oficial.

MARULANDA, J. M. (1921). *Informe que presenta el secretario de gobierno al señor doctor Julio E. Botero, Gobernador del Departamento, al reunirse la Asamblea de 1921*. Medellín: Imprenta Oficial.